

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	1 de 11

INFORME EJECUTIVO

Auditoría sobre el Avance y Cumplimiento de Metas del Plan Estratégico de Tecnología (PETI)

PERIODO DE EJECUCION

Entre el 11 de octubre y 14 de noviembre de 2024, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado para el 2024, se realizó Auditoría sobre el avance y cumplimiento de metas del Plan Estratégico de Tecnología- PETI.

OBJETIVO GENERAL

Establecer el cumplimiento de las actividades definidas en el Plan Estratégico de Tecnología de Información PETI para el periodo comprendido entre octubre 2023 y septiembre de 2024, el estado de los planes de mejoramiento derivados de evaluaciones o seguimientos al PETI; así como los avances en la construcción del PETI 2024-2028.

ALCANCE

La ejecución pruebas de auditoría sobre el período comprendido de 1 de octubre 2023 a 30 de septiembre de 2024, correspondientes a:

- Seguimiento avances y cierre PETI 2021-2024
- Indicadores de medición PETI
- Seguimiento acciones de mejora como resultado de las auditorías realizadas en vigencias anteriores (2021 y 2023)
- Construcción y aprobación del PETI 2024-2027

EQUIPO AUDITOR

Jorge Eliecer Gómez Quintero - Jefe Oficina de Control Interno.
 Constanza Cárdenas Aguirre – Auditora de Sistemas.

Cra 8 No. 10 - 65
 Código postal 111711
 Tel: 381 3000
 www.bogota.gov.co
 Info: Línea 195



	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	2 de 11

METODOLOGIA APLICADA

Se realizó solicitud de información a la OTIC, se analizaron los documentos: procedimiento PR-116 “Elaboración y seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la arquitectura empresarial de TI V15”, OT-043 “Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI 2020-2024 - V8”, los formatos FT-1138 “Seguimiento Trimestral PETI - V1”, y se realizaron pruebas de cumplimiento con relación en los puntos de control establecidos en el procedimiento y la culminación de los proyectos programados, según los soportes de los seguimientos trimestrales realizados al corte septiembre 2024.

Para el desarrollo de las pruebas, se aplicaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas tales como indagación, observación, inspección, revisión de registros y comprobación selectiva a través de muestreo, entre otros.

De acuerdo con la población, para cada prueba de auditoría a practicar se genera la muestra aleatoria objeto de evaluación con el Papel de Trabajo en Excel respectivo para el periodo objeto de evaluación definido.

MARCO NORMATIVO:

✓ Normatividad Interna:

- Caracterización del Proceso Direccionamiento Estratégico (4202000-CR-002 V13 del 24 de noviembre de 2023)
- Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la arquitectura empresarial de TI (4204000-PR-116 V15 y V16)
- Plan Estratégico de Tecnologías de Información (4204000-OT-043 V8 del 1 febrero 2024)

✓ Normatividad Externa:

- Decreto 767 de 2022 Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Decreto 612 2018, Por el que se fijan directrices para integrar los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción de las entidades del Estado.
- Decreto 1263 de 2022 Por el cual se adiciona el Título 22 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las

Cra 8 No. 10 - 65
 Código postal 111711
 Tel: 381 3000
 www.bogota.gov.co
 Info: Línea 195



	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	3 de 11

Comunicaciones, con el fin de definir lineamientos y Estándares aplicables a la Transformación Digital Pública.

- Resolución 1519 de 2020, Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

CONCLUSION

Como resultado de la auditoría realizada sobre el avance y cumplimiento de metas del Plan Estratégico de Tecnología- PETI, para el periodo octubre 2023 a septiembre 2024, el estado de los planes de mejoramiento derivados de evaluaciones o seguimientos al PETI; así como, los avances en la construcción del nuevo PETI 2024-2027, se encontró que:

- Se cuenta con la aplicación de los controles normados en el procedimiento PR-116 Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la arquitectura empresarial de TI, que hace parte del proceso “Direccionamiento Estratégico (CR-002 V13).
- Se evidenció el PETI 2020-2024 actualizado y debidamente publicado en la página Web de la entidad con fecha 31/01/2024, con lo que se observa atención a la recomendación dada en la auditoría realizada con vigencia 2021.
- El PETI se ejecutó de acuerdo con lo programado y se llevaron a cabo los seguimientos trimestrales establecidos en el procedimiento, donde se evidenció el registro de los avances para cada uno de los proyectos en curso.
- En relación con la construcción del PETI 2024-2027, se cuenta con el cronograma establecido para su puesta en marcha (hoja Fase y Actividades del archivo “Anexo 1. Herramientas_para_la_construccion_del_PETI_2024-2027.xlsx”, que define cuatro (4) fases con 17 actividades para construir el PETI, su aprobación está programada para enero 2025 y la socialización para febrero 2025.
- De acuerdo con el análisis realizado a la trazabilidad de los proyectos seleccionados, según los soportes de avances trimestrales (FT-1138), se observó para una muestra de 14 proyectos de un total de 46 (12 de operación y 34 de inversión) vigentes a diciembre 2023, que 13 de ellos, finalizaron (8 de inversión y 5 de operación) y uno (1) de operación sigue en ejecución.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	4 de 11

Sin perjuicio de lo anterior, producto de las pruebas practicadas se identificaron dos (2) oportunidades de mejora y se formulan algunas recomendaciones que, al ser adoptadas propenderán por fortalecer y mejorar la efectividad de los controles y la dinámica de la operación relacionada con el seguimiento y construcción del PETI 2024-2027, así:

OPORTUNIDADES DE MEJORA

- La relación de indicadores definidos en la herramienta de construcción del PETI 2020-2024, no es coherente la medición realizada para la vigencia 2024, donde solo se midió el indicador “nivel de ejecución del PETI”, aun cuando los indicadores definidos en la herramienta corresponden a cuatro (4).

Asimismo, no se observa claridad en las variables de medición puesto que a veces la medición se hace con la variable de actividades ejecutadas y en otras ocasiones la medición se realiza con la variable de ejecución de proyectos. Por lo tanto, se concluye que no prestan la utilidad buscada en la medición que, contribuyan a tomar decisiones y generen beneficios en la detección oportuna de desviaciones en la ejecución del PETI.

- No es factible determinar por medio de las herramientas de medición, el nivel de desempeño del PETI, que permita concluir sobre la cantidad de proyectos programados vs la cantidad de proyectos ejecutados y finalizados; por lo que, es necesario revisar y ajustar los indicadores de medición del PETI, con el fin de asegurar la medición del desempeño del PETI frente a lo planificado.
- Para una muestra de catorce (14) proyectos vigentes al corte diciembre 2023 (6 de operación y 8 de inversión), se identificó que:
 - ✓ Uno (1) de operación no registró avance en el corte de marzo, aun cuando no había finalizado.
 - ✓ Dos (2) de inversión que iniciaron entre enero y junio 2024 y once (11) finalizados, que no cuentan con evidencias detalladas en cuanto a: acta de inicio del proyecto, plan de trabajo y definición y recibo a satisfacción de entregables, de tal forma que, se cuente con la trazabilidad de la ejecución y la validación del cumplimiento de los tiempos establecidos. En el seguimiento al corte de septiembre 2024 se evidenció que ambos proyectos habían finalizado.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	5 de 11

- ✓ Para los once (11) proyectos restantes (5 de operación y 6 de inversión) finalizados en diciembre 2023, se evidencia reporte de avance; sin embargo, no se detallan evidencias de soporte de recibo a satisfacción de los entregables y/o las desviaciones en caso de presentarse.

Teniendo en cuenta las situaciones mencionadas anteriormente, es importante llevar a cabo las siguientes acciones, con el fin de documentar y dejar una trazabilidad clara con respecto al cierre del PETI 2020-2024, teniendo en cuenta que finaliza en esta vigencia 2024:

- Revisar y ajustar los indicadores de medición del PETI, con el fin de asegurar la medición del desempeño del PETI frente a lo planificado, y dejar la trazabilidad con respecto a lo planificado vs lo cumplido para a la vigencia 2020-2024.
- Fortalecer los controles del procedimiento PR-116 (12-Reportar avances a la ejecución de iniciativas del PETI y 13-evaluar la ejecución del PETI), de manera que en el instrumento de control dispuesto para tal fin (FT-1138 – Seguimiento Trimestral PETI) se registre el detalle del estado de los proyectos, incluso los que no han tenido actividades en el trimestre, lo cual permite identificar demoras o retrasos que potencialmente podrían generar un riesgo de incumplimiento del PETI y para los proyectos finalizados, se registre la trazabilidad con relación en el recibo a satisfacción del producto o servicio contratado en cumplimiento al PETI.

RECOMENDACIONES

- Debido a que no se encontró planteamiento de una acción de mejora asociada a la observación señalada en el informe final de auditoría vigencia 2023, ni se aportaron soportes con la trazabilidad de la corrección para subsanar la observación, se recomienda implementar controles para asegurar que todo hallazgo generado como resultado de procesos auditores, cuenten con el registro de la acción de mejora y la solución obtenida en la herramienta Daruma.
- Culminar la construcción del PETI 2024-2027, asegurando el cumplimiento del cronograma establecido para ello, de tal forma que, se cuente con su aprobación en el mes de enero y su socialización a los diferentes niveles de la entidad en el mes de febrero 2025, logrando lo programado.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	6 de 11

- Definir los indicadores de medición del PETI 2024-2027, y evaluar la pertinencia de implementar el indicador “Porcentaje de proyectos a tiempo y dentro del presupuesto” como parte de los indicadores de medición del desempeño del PETI, adicional al que se tiene actualmente de “nivel de ejecución del PETI”.
- Realizar las acciones encaminadas a establecer tiempos que aseguren la publicación oportuna de los seguimientos trimestrales que se realizan al PETI, teniendo en cuenta que la fecha de emisión de este informe, se pudo evidenciar que el documento fue publicado el 18/11/2024 como resultado de la mesa de trabajo realizada con la OTIC donde se presentaron los resultados preliminares de la Auditoría.

RESULTADO DE LAS PRUEBAS PRACTICADAS

A continuación, se describen los principales aspectos como oportunidades de mejora y las recomendaciones formuladas que surgieron como resultado de las pruebas practicadas:

1. Normatividad Interna - Procesos, Procedimientos y Guías

Una vez efectuada la evaluación en virtud de la normatividad interna publicada en la herramienta de gestión Daruma, se observó que el procedimiento PR-116 y la Metodología para la gestión de proyectos de TIC, hace parte de los documentos contentivos del proceso “Direccionamiento Estratégico”. Los documentos son: Proceso Direccionamiento Estratégico (CR-002), Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la arquitectura empresarial de TI (PR-116), Metodología para la gestión de proyectos de TIC (GS-110), Plan Estratégico de Tecnologías de Información (OT-043), Seguimiento Trimestral PETI (FT-1138) y Gestión de Proyectos de TIC (FT-1306).

Al respecto, de la documentación que define los controles para la construcción y seguimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de Información PETI, se encuentra publicada en la herramienta Daruma como los lineamientos establecidos están normados en el procedimiento PR-116 Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la arquitectura empresarial de TI V15 con fecha de publicación 13/02/2023, el cual fue actualizado durante el proceso de auditoría, el 31/10/2024 en la versión 16, documento que da lineamientos para la construcción y actualización del PETI 2024-2027.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	7 de 11

2. Indicadores de medición PETI

Oportunidad de Mejora No. 1

Una vez analizados los archivos fuente de indicadores (Herramienta para la construcción del PETI Actualización2024_09012024.xlsx e Indicadores_Internos_2024.xlsx), se encontró que la relación de indicadores definidos en la herramienta de construcción del PETI, no es coherente con la medición realizada para la vigencia 2024, donde solo se midió el indicador “nivel de ejecución del PETI. Situación que, de acuerdo con la respuesta recibida de la OTIC, se debió a que en la construcción del PETI se definieron inicialmente los indicadores que pertenecían al proceso de Gestión de TI, sin embargo, con la modificación del mapa de procesos solo se mantuvo el indicador “Nivel de Ejecución del PETI”.

De otra parte, no hay claridad en las variables de medición (indicadores internos 2024) puesto que en el mes de enero se reportó la medición de actividades, y en los meses de abril y julio 2024 se reporta medición de ejecución de proyectos. Con relación en los indicadores del archivo “Construcción del PETI”, el mismo indicador de “nivel de ejecución del PETI” define como variables “número de actividades ejecutadas vs programadas” y también registra otro indicador denominado “Porcentaje de proyectos a tiempo y dentro del presupuesto” con variables asociadas a los proyectos tecnológicos, el cual se considera que es un indicador pertinente para medir el desempeño del PETI.

Adicionalmente, una vez consultados los indicadores registrados en la herramienta Daruma, no se observa alguno asociado a la medición del desempeño del PETI, de manera que el indicador definido (nivel de ejecución del PETI) no prestó mayor utilidad en la medición.

En consecuencia, no es factible determinar por medio de las herramientas de medición, sobre el nivel de desempeño del PETI, que permita concluir sobre la cantidad de proyectos programados vs la cantidad de proyectos ejecutados y finalizados; por lo que es necesario revisar y ajustar los indicadores de medición del PETI, con el fin de asegurar la medición del desempeño del PETI frente a lo planificado.

Asimismo, se recomienda incluir el indicador “Porcentaje de proyectos a tiempo y dentro del presupuesto” relacionado en la herramienta de construcción del PETI para la gestión de TI, como parte de los indicadores de medición del desempeño del PETI, y evaluar la pertinencia de formalizar estos indicadores en la herramienta Daruma.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	8 de 11

3. Seguimiento avances PETI 2020 - 2024 – Ejecución proyectos Tecnológicos

Se evidenciaron soportes de los seguimientos trimestrales realizados a la ejecución del PETI, de acuerdo con lo establecido en los puntos de control 13 – Reportar Avances a la ejecución iniciativas PETI y 14 – Evaluar la Ejecución del PETI, del procedimiento PR-116 Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la arquitectura empresarial de TI V15, para los trimestres con corte diciembre 2023, marzo, junio y septiembre de 2024.

Oportunidad de Mejora No. 2

De 46 proyectos (12 de operación y 34 de inversión), para una muestra de 14 proyectos vigentes (6 de operación y 8 de inversión) al corte diciembre 2023 y de acuerdo con los avances registrados en los seguimientos trimestrales (FT-1138), se observó que:

- ✓ Un (1) proyecto de operación no se le realizó seguimiento sobre el grado de cumplimiento al corte de marzo 2024 aun cuando no había finalizado puesto que el avance del proyecto se reportó hasta el corte junio 2024. Situación que refleja falta de control y de evidencia suficiente que permita identificar oportunamente las causas por las que un proyecto en curso no reporta avance en los hitos trimestrales establecidos en el procedimiento y la evidencia del seguimiento no permite concluir respecto del cumplimiento de los objetivos establecidos para el proyecto.
- ✓ Para los dos (2) proyectos de inversión que iniciaron entre enero y junio 2024, se observó que los soportes de ejecución son los contratos y los informes de actividades de los contratistas; por lo que se recomienda implementar controles asociados a la gestión de los proyectos, de manera que se cuente con soportes de inicio, cumplimiento de tiempos según planes de trabajo establecidos y finalización del proyecto con soportes de recibo a satisfacción de los entregables acordados. Los proyectos son: 1. Adquirir la Actualización y soporte del Licenciamiento de la Herramienta ELASTIC para arquitectura empresarial (incluida capacitación) y 2. Suministro, instalación, configuración, puesta a punto, soporte y garantía de un sistema de procesamiento para la infraestructura tecnológica de la Secretaría General. Asimismo, en el seguimiento reportado al corte de septiembre 2024, se observó que ambos proyectos finalizaron su ejecución.
- ✓ Para once (11) proyectos (5 operación y 6 de inversión) finalizados en diciembre 2023, una vez analizado el seguimiento consolidado que se realiza trimestralmente (actividades de control 13 y 14 del procedimiento PR -116 V15), se observa que se mencionan aspectos generales del avance, pero

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	9 de 11

no se detallan evidencias soporte de recibo a satisfacción de los entregables y/o las desviaciones a que hubiese lugar (en caso de presentarse), generando potencialmente riesgos de incumplimientos por no detección oportuna de desviaciones

En consecuencia, se recomienda fortalecer los controles del procedimiento (12-Reportar avances a la ejecución de iniciativas del PETI y 13-evaluar la ejecución del PETI) para que en el instrumento de control dispuesto (FT-1138 – Seguimiento Trimestral PETI), se registre el detalle del estado de los proyectos incluso los que no han tenido actividades en el trimestre, lo cual permite identificar demoras o retrasos que potencialmente podrían generar un riesgo de incumplimiento del PETI y para los proyectos finalizados se registre la trazabilidad con relación al recibo a satisfacción del producto o servicio contratado en cumplimiento al PETI.

Dado que el formato de seguimiento de proyectos PETI, no cuenta con fechas de inicio y finalización programadas que permitan contar con la trazabilidad y seguimiento de proyectos planeados vs proyectos ejecutados y finalizados, se recomienda fortalecer el diseño de control del formato FT-1138 de manera que se deje la trazabilidad del inicio del proyecto, fechas de cumplimiento, desviaciones y fechas de finalización.

Recomendación No. 1

Se observó que a la fecha de consulta en la Web (12/11/2024), aún no había sido publicado el seguimiento al PETI con corte septiembre 2024. Si bien, en el procedimiento no se establecen fechas límite para la publicación de los seguimientos trimestrales, es importante que la misma se realice oportunamente en cumplimiento al artículo 3 de la ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional) que define como principio de calidad que: *“Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, **deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad**”*. (negrilla fuera de texto).

A la fecha de emisión de este informe, se pudo evidenciar que el documento fue publicado el mismo 18/11/2024, como resultado de la mesa de trabajo realizada con la OTIC en la misma fecha.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	10 de 11

4. Seguimiento en la adopción de medidas de control sobre situaciones observadas auditoría vigencia 2023.

Recomendación No.2

Con relación en el informe de auditoría al PETI realizado en la vigencia 2023 (memorando 3-2023-21638 del 3/08/2023), en el cual se reportó una (1) observación debido a que se evidenció debilidades de control en el seguimiento al PETI puesto que se publicó información desactualizada en la página WEB, para la cual no se generó plan de mejoramiento. Al respecto, la OTIC informó que no se abrió acción debido a que se corrigió antes de finalizar la auditoría; no obstante, no se observó soporte de la decisión ni trazabilidad de la fecha de corrección que permitiera validar lo informado por la OTIC; situación que potencialmente genera riesgos de pérdida de trazabilidad y de memorias de lecciones aprendidas que permitan realizar seguimiento a la efectividad de los planes de acción implementados.

En consecuencia, se recomienda que toda acción sea registrada en la herramienta Daruma, aun cuando la acción correctiva se haya realizado durante el proceso auditor, lo cual permite tener trazabilidad de las correcciones y contar con la evidencia soporte que dé cuenta de la acción realizada.

5. Construcción PETI 2024 - 2028

Según lo evidenciado en “fases y actividades” del archivo “anexo 1. Herramientas para la construcción del PETI 2024-2027, y de acuerdo con mesa de trabajo realizada con la OTIC, se observó que la construcción del PETI 2024-2027 se encuentra en proceso, con fechas programadas para su aprobación en enero 2025. Al respecto, se obtuvieron evidencias de ejecución de las siguientes actividades del procedimiento PR-116 Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico de TI basado en la arquitectura Empresarial de TI: 1- Solicitar la designación de un servidor(a) y 2- Convocar y realizar reunión preparación insumos.

Asimismo, de acuerdo con lo indicado por la OTIC, se encuentra en proceso las actividades 3- Desarrollar la primera y segunda (I y II) fase de construcción del PETI y 4 - Verificar y aprobar avances de las actividades de la primera y segunda (I y II) fase de construcción del PETI, y por iniciar la actividad 5- Desarrollar la tercera y cuarta (III y IV) fase de construcción del PETI, para posteriormente continuar con las actividades de la 6 a la 10, que se ejecutarán entre diciembre 2024 y febrero 2025, según cronograma establecido.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	11 de 11

Adicionalmente, la OTIC informa que la vigencia del PETI es 2024-2027, alineado al Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027”. Al respecto, se resalta que el PETI debe considerar algunos aspectos para su debida finalización en junio 2028 acorde con la fase de “adopción y socialización” del PDD que finaliza en junio 2028.

De otra parte, para la construcción del PETI 2024-2027, se recomienda:

- ✓ Establecer indicadores para la medición del desempeño, tomando en consideración los dos (2) indicadores sugeridos por el MinTic en la herramienta de construcción del PETI, los cuales son: 1. Nivel de ejecución del PETI x vigencia (porcentaje de proyectos ejecutados x vigencia/ proyectos planeados x vigencia) y 2. Nivel de ejecución acumulada del PETI (avance en la ejecución de iniciativas planeadas en el PETI y las ejecutadas por periodo acumuladas), así como el indicador de “Porcentaje de proyectos a tiempo y dentro del presupuesto”.
- ✓ Mantener la relación del PETI con los motivadores estratégicos y con uno de los cinco (5) propósitos del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027” y los objetivos estratégicos del Plan Institucional.

Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de normas o procedimientos internos que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

Elaborado por: Constanza Cárdenas Aguirre – Contratista, Auditora de Sistemas
 Revisado y Aprobado por: Jorge Eliecer Gómez Quintero – Jefe Oficina de Control Interno